



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00290227- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2021-531-E-UNC-DEC#FP que autoriza para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales **“Derecho a la Educación. Prácticas y desafíos para psicólogos y psicólogas”** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, a cargo de Alejandra Eloísa Iparraguirre; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica abrió en dos oportunidades la posibilidad de inscribirse a la asignatura.

Que el seminario contó con tres estudiantes asistentes, por lo cual la docente a cargo solicitó la suspensión de su dictado durante el ciclo 2021, con posibilidad de dictarse en los ciclos siguientes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar constancia de la suspensión del dictado seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales **“Derecho a la Educación. Prácticas y desafíos para psicólogos y psicólogas”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.